DECRETO 572 DE 2007

(marzo 2)

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Mario Ballesteros Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía 17176827 de Bogotá, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada 0015-25 del Instituto Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de marzo de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El Ministro de Minas y Energía,

Hernán Martínez Torres.